

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, **17** de diciembre de 1986.

Visto la necesidad de prorrogar la contratación de agentes para desempeñarse en la Cámara del Trabajo y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a prorrogar -a partir del 1º de enero de 1987 y por el término de seis meses- la contratación de cuatro (4) agentes con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 7ma. -personal de servicio - para desempeñarse en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el ejercicio financiero del año 1987.

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.



JOSE SEVERO CABALLERO